



RESOLUCION No. 0530-AD-81

Lima, 27 de octubre de 1981

VISTO EL INFORME N° 046 DE LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES, SOBRE REORGANIZACION DE LA FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA;

CONSIDERANDO :

Que la Federación Peruana de Esgrima acusa serias deficiencias en su dirección, organización y administración, como en los planes de desarrollo del área a su cargo;

Que, por consiguiente, el Instituto Peruano del Deporte debe proceder a su reorganización, encargando temporalmente a la Dirección Nacional de Deportes, las funciones correspondientes;

De conformidad con el Art. 37° y el Art. 51° del D.L. 20555; y con la Resolución Ministerial N° -0834-81-ED de 07 de agosto 1981;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR en REORGANIZACION a la FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DAR por TERMINADOS los servicios ad-honorem de los miembros de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Esgrima, nombrados mediante Resolución N° 0229-AD-81 de 05 de mayo 1981.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR temporalmente a la Dirección Nacional de Deportes, las funciones de reorganización de la FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA, la que propondrá a los Miembros de su Comisión Ad-honorem de asesoramiento.

ARTICULO CUARTO.- El DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES, presentará en un término de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha, el proyecto de organización y desarrollo para la FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA.

Regístrese y comuníquese.

JEF.VNB
mer



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME Nº 046 DINAD-81

A : JEFE DEL I . P . D.
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : REORGANIZACION FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA
FECHA : 27 DE OCTUBRE DE 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informar lo siguiente:

- 1º .- La Federación Peruana de Esgrima atraviesa en estos momentos por una crisis de carácter administrativo y funcional, derivada de aspectos coyunturales, resultado de una inadecuada política directriz.
- 2º .- Se ha comprobado una inexistente comunicación y falta de entendimiento entre los diversos niveles dirigenciales de la Federación, que redundan ostensiblemente en el desarrollo técnico deportivo.
- 3º .- SE han presentado una serie de situaciones conflictivas - de carácter organizativo que van en contra de la buena - marcha, e imagen positiva del deporte nacional.
- 4º .- Los problemas presentados requieren de urgente solución - que permitan reorientar adecuadamente el desarrollo deportivo de dicha disciplina; siendo necesario por consiguiente, proceder a la reorganización de la Federación Peruana de Esgrima.

Por lo expuesto, solicito a su alto Despacho declarar en reorganización a la Federación Peruana de Esgrima, nombrando una Comisión Reorganizadora que en 60 días presente a esa Jefatura un proyecto de Organización y Desarrollo de la Esgrima Nacional.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

DINAD: JBN:dg.
cc.: Arch.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 046 DINAD-81

A : JEFE DEL I . P. D.
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : REORGANIZACION FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA
FECHA : 27 DE OCTUBRE DE 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informar lo siguiente:

- 1º .- La Federación Peruana de Esgrima atraviesa en estos momentos por una crisis de carácter administrativo y funcional, derivada de aspectos coyunturales, resultado de una inadecuada política directriz.
- 2º .- Se ha comprobado una inexistente comunicación y falta de entendimiento entre los diversos niveles dirigenciales de la Federación, que redundan ostensiblemente en el desarrollo técnico deportivo.
- 3º .- SE han presentado una serie de situaciones conflictivas - de carácter organizativo que van en contra de la buena - marcha, en imagen positiva del deporte nacional.
- 4º .- Los problemas presentados requieren de urgente solución - que permitan reorientar adecuadamente el desarrollo deportivo de dicha disciplina; siendo necesario por consiguiente, proceder a la reorganización de la Federación Peruana de Esgrima.

Por lo expuesto, solicito a su alto Despacho declarar en reorganización a la Federación Peruana de Esgrima, nombrando una Comisión Reorganizadora que en 60 días presente a esa Jefatura un proyecto de Organización y Desarrollo de la Esgrima Nacional.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

DINAD: JBN:dg.
cc.: Arch.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 046 DINAD-81

A : JEFE DEL I . P. D.
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : REORGANIZACION FEDERACION PERUANA DE ESGRIMA
FECHA : 27 DE OCTUBRE DE 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de informar lo siguiente:

- 1º .- La Federación Peruana de Esgrima atraviesa en estos momentos por una crisis de carácter administrativo y funcional, derivada de aspectos coyunturales, resultado de una inadecuada política directriz.
- 2º .- Se ha comprobado una inexistente comunicación y falta de entendimiento entre los diversos niveles dirigenciales de la Federación, que redundan ostensiblemente en el desarrollo técnico deportivo.
- 3º .- SE han presentado una serie de situaciones conflictivas - de carácter organizativo que van en contra de la buena - marcha, e imagen positiva del deporte nacional.
- 4º .- Los problemas presentados requieren de urgente solución - que permitan reorientar adecuadamente el desarrollo deportivo de dicha disciplina; siendo necesario por consiguiente, proceder a la reorganización de la Federación Peruana de Esgrima.

Por lo expuesto, solicito a su alto Despacho declarar en reorganización a la Federación Peruana de Esgrima, nombrando una Comisión Reorganizadora que en 60 días presente a esa Jefatura un proyecto de Organización y Desarrollo de la Esgrima Nacional.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,

DINAD: JBN:dg.
cc.: Arch.

